

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BONDING S.A BONDINGSA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de mayo del 2020 a las diez horas, en las oficinas situadas en Luque 1902 entre los Ríos y Tulcán, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada BONDING S.A BONDINGSA, con la concurrencia de los siguientes accionistas. 1) Compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señora Cecilia Solá Tanca, propietario de diecisiete millones cien mil (17.100.000) acciones; y 2) **LOURDES CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA**, propietaria novecientos mil (900.000) acciones. Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 72.000,00), dividido en dieciocho millones de (18.000.000) acciones de 0.004 centavos de dólar (US\$ 0.004) cada una. Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Francisco Xavier Solá Tanca, y como Secretaria Ad-Hoc la subgerente de la empresa Sra. Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, quien de conformidad a lo establecido en la ley y los estatutos sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al reglamento de acta de juntas generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una junta universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

1. Conocer y aprobar del informe del administrador por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y aprobar el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.
3. Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de BONDING S.A BONDINGSA S.A., realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
4. Conocer y aprobar los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

BONDING

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
6. Conocer y resolver sobre la constitución de Reserva Facultativa o Especial.
7. Resolver respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.
8. Resolver respecto de la designación del Auditor externo para el ejercicio fiscal 2020.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el **primer punto del orden del día** referente al **informe del administrador de la compañía** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe del administrador de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, la misma que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Accionistas el **segundo punto del orden del día**, correspondiendo el **informe de comisario** por el ejercicio económico del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, la misma que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, realizado por el señor César Palma Maldonado.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los accionistas el **tercer punto del orden del día**, correspondiendo al **informe de Auditoria Externa** de los Estados Financieros de BONDING S.A BONDINGSA y el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de BONDING S.A BONDINGSA y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., el mismo que aprueba el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de BONDING S.A BONDINGSA; así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, la misma que aprueba el



informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de BONDING S.A BONDINGSA.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de BONDING S.A BONDINGSA, al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y mociona el **cuarto punto del orden del día**, referente a conocer y **aprobar los Estados Financieros**, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de BONDING S.A BONDINGSA. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Estados Financieros.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., el mismo que aprueba los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de BONDING S.A BONDINGSA; así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, la misma que aprueba los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de BONDING S.A BONDINGSA.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de BONDING S.A BONDINGSA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a los accionistas el **quinto punto del orden del día**, referente a conocer y resolver sobre el **destino de las utilidades** correspondientes al ejercicio económico del año 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, procediendo luego de lo cual a indicar que en los Balances del año 2019 se refleja una utilidad bruta contable de US\$ 104.815,44 la cual luego de las rebajas correspondiente al 15% de trabajadores, así como del impuesto a la renta, se determina una Utilidad neta de US\$ 65.834,60, y de conformidad con el Artículo 297 de la Ley de Compañías, se constituya la Reserva Legal por \$6.583,46; el saldo es la Utilidad Libre disponible por US\$ 59.251,14 la que se deberá resolver por la

BONDING

Junta si será o no distribuida en atención al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas.

Utilidad a distribuir:	US\$
Utilidad contable 2019	104.815,44
(-) p.u.t. 15%	-15.722,32
(-) i.r. Corriente 25%	-29.874,52
(-/+) i.r. Diferido 25%	6.616,00
Utilidad neta 2019	65.834,60
(-) Reserva Legal	-6.583,46
Utilidad libre disponibilidad	59.251,14
(-) pago salario digno	-
Utilidad neta disponible	59.251,14
Utilidad para reserva facultativa	-59.251,14

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., quien señala que debido a la crisis mundial por la pandemia Covid 19 la actividad y negocio de la empresa y como tal sus ingresos se vio disminuido, propone que la utilidad no sea distribuida o repartida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose aquello registrar en los libros contables de la empresa; así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva quien aprueba que la Utilidad que la empresa generó en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 no sea distribuída a los accionistas, por lo que solicita se registre aquello contablemente en los libros de la compañía.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 no sea distribuida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose registrarse contablemente en la cuenta utilidades no distribuidas.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **sexto punto del orden del día** en que se debe **conocer y resolver sobre la constitución de una Reserva Facultativa o Especial para la empresa**. Quien señala que la moción de constituir tal Reserva se produce por cuanto debido al cierre de actividades presenciales decretada por el Presidente de la República

por la pandemia mundial producida por el virus Covid 19 la actividad relacionada con la publicidad, que es el objeto de la compañía, se vio disminuido causando aquello que el flujo de capital sea menor afectando las finanzas en general, lo que incide directamente en los gastos relacionados con el normal desenvolvimiento de la compañía. Por lo que solicita a la sala se conozca y resuelva la creación de un fondo especial o Reserva Facultativa, para lo cual propone que las utilidades no distribuidas se utilicen para tal finalidad, reserva que será utilizada en caso de emergencias como el que actualmente se vive a nivel mundial, dejando aclarado que tal fondo no podrá ser utilizado para gasto corriente; proponiendo además, que dicha Reserva podrá en caso que sea conveniente para la compañía capitalizarse y se registre contablemente, previa aprobación, como aporte para futuros aumentos de capital en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa. Por lo que solicita a la sala se pronuncien sobre tal punto.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., quien señala estar de acuerdo con la creación de una Reserva Facultativa y propone que la misma sea constituida tomando para aquello las utilidades no distribuidas del año 2019, debiéndose para el efecto constituir contablemente la cuenta denominada Reserva Facultativa o Especial para tal efecto, por lo que su voto es favorable a la constitución de tal Reserva, así como su voto favorable que la misma previa aprobación de la Junta pueda ser capitalizada para aumento de capital; así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva quien aprueba que de la Utilidad no distribuía a los accionistas se constituya la Reserva Especial como fue señalado por el accionista que lo presidió en la votación, debiéndose registrar contablemente aquello en la cuenta que se denomine Reserva Facultativa o Especial, y además que previa autorización de la Junta de Accionistas la misma pueda ser utilizada para capitalización y aumento de capital, el cual deberá ser en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad la creación o constitución de un fondo que se deberá registrar contablemente en los balance de la empresa como Reserva Especial o Facultativa, para cuyo efecto se utilizará la utilidad no distribuida correspondiente al ejercicio económico del año 2019; estableciéndose por unanimidad que tal reserva podrá ser previa autorización de la Junta de

BONDING

Accionistas capitalizarse para aumento o aumentos de capital de la compañía, en atención a los porcentajes accionariales.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **séptimo punto del orden del día** en que se debe conocer y resolver la **designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020**. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que el señor Cesar Palma Maldonado, han sido el comisario durante varios años, demostrando siempre su ética, capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sea considerado para el presente ejercicio económico.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., el mismo que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020, así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, la misma que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad que el Comisario para el ejercicio fiscal 2020 sea el señor Cesar Palma Maldonado.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **octavo punto del orden del día** en que se debe conocer y resolver la **designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020**. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA., han sido los auditores externos durante varios años, demostrando siempre su capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sean considerados para el presente ejercicio económico.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la señora Cecilia Solá Tanca, representante legal de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A., el mismo que aprueba que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020

CP

BONDING

sea la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA., así mismo se solicita la votación de la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, la misma que aprueba que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía BONDING S.A BONDINGSA, han aprobado por unanimidad que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

No habiendo otro asunto sobre el cual tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho lo cual se reinstala la junta con los mismos accionistas presentes al inicio, quienes aprueban el acta sin ningún tipo de modificaciones la que, luego de ser leída en alta voz por la secretaria, es firmada conjuntamente con el presidente y la secretaria que certifican.



FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LOURDES CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



P./ NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.
FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA
ACCIONISTA



LOURDES CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA
ACCIONISTA